

REPUBLICA DE COSTA RICA
 REGISTRO NACIONAL
 NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1034843-2021

Plano(s) Catastrado(s)

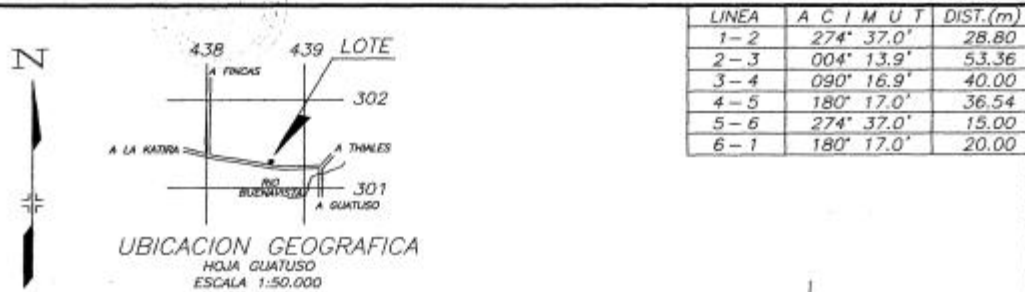
PLANO: 2-1665023-2013

INSCRIPCIÓN: 2-1665023-2013

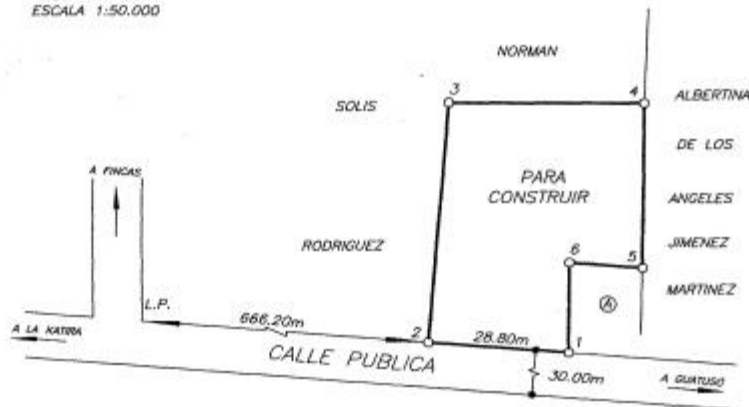
Fecha: 13/06/2013 10:10:51
 Registrador: RAUJI EDGERS SANCHEZ-RIZ
 3462342047247076A4550A7D59E4D

NUMERO DE ENTERO
 146270428
 152530770

Catastro Nacional
 2013-48838-C
 13/06/2013 10:10:51



LINEA	A C I M U T	DIST.(m)
1-2	274° 37.0'	28.80
2-3	004° 13.9'	53.36
3-4	090° 16.9'	40.00
4-5	180° 17.0'	36.54
5-6	274° 37.0'	15.00
6-1	180° 17.0'	20.00



- NOTAS:
 -LEVANTAMIENTO POLAR POLIGONAL ABIERTA
 -DOY FE QUE LOS LINDEROS SON EXISTENTES
 -ERRORES ESTIMADOS:
 ANGULAR 00° 01', LINEAL 0.01m
 -ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE. UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO
 -MODIFICA AL PLANO CATASTRADO N°: A-0997232-2005

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS
 Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA
 13 JUN 2013
 ANOTADO

COLINDANTE
 (A) LISBETH MAIRENA SEGURA

SITUADO EN: LA KATIRA DISTRITO: 4° KATIRA CANTON: 15° GUATUSO PROVINCIA: 2° ALAJUELA	AREA: 2000 m²	ESCALA: 1:1000	APARTADO 1235
	ES PARTE DE FOLIO REAL N°: 2220332-000 AREA SEGUN REGISTRO: 119,354.35 m ²	FECHA: ENERO/2013	
PROTOCOLO TOMO: 16869 FOLIO: 86		 ARLEY LOPEZ RODRIGUEZ AGRIMENSOR ASOCIADO A.A. 087	

INSCRIPCIÓN: 2-1665023-2013

Fecha: 20/06/2013 17:05:35
Registrador: RAFAEL CORREA SANCHEZ
3400380D432A7247C7F8A4556A7C63E42

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ALCALDIA MUNICIPAL

La Municipalidad acepta únicamente para efectos de Catastro la segregación. San Rafael,
Guatuso, 11 de junio del 2013.

ADM. ABELINO TORRES TORRES, C.C. TORRES REYES
ALCALDE MUNICIPAL



Catastro Nacional
2013-48838-C
13/06/2013 10:10:51

CONTENIDO		0000	
		000-000000	

Anotaciones: Inexistente(s) No tiene movimientos en Bienes Inmuebles

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

En caso existir anotaciones anteriores al 30 de Junio del 2003 se encuentran en la imagen del plano.

De acuerdo al artículo 71 del reglamento a la Ley del Catastro Nacional, esta certificación no indica si el plano está caduco.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE

CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 07 HORAS 35 MINUTOS Y 04 SEGUNDOS, DEL 17 DE JUNIO DE 2021. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.